

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA
DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS**

**CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-CHEVENING-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2019**

Esta convocatoria está dirigida únicamente para aquellos aspirantes que ya iniciaron un proceso de solicitud de beca con el programa Chevening.

La Reforma Energética ha mostrado que se requieren expertos de alto nivel, profesionales y técnicos con los conocimientos y capacidades para hacer frente a los grandes retos que enfrentará el sector energético en el futuro próximo, tanto en las áreas de las ingenierías como en las económicas, sociales y legales, entre otras. La complejidad tecnológica de la producción, transporte y transformación de hidrocarburos, la meta de alcanzar una matriz energética diversificada con una mayor proporción de energías limpias y renovables, el recambio generacional en las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad), y un sector con una nueva dinámica de crecimiento generan nuevas demandas de talento y conocimiento. El gran reto de un desarrollo sustentable que nos lleve a una sociedad equitativa hoy que cuide el futuro, que les pertenece a las generaciones siguientes.

Se ha estimado que México necesita formar un mínimo de 135,000 expertos de alto nivel, profesionales y técnicos en distintas especialidades en los próximos cuatro años, para cubrir la demanda directa del sector, así como nuevos mecanismos que contribuyan a conectar adecuadamente la oferta y la demanda de recursos humanos, misma que se convierte en un desafío para la educación, la ciencia y la tecnología mexicanas y para sus instituciones.

Para lograr tal objetivo, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Relaciones Exteriores han diseñado el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME) cuyo objetivo general es que México aproveche y potencie la formación de talento para apoyar el desarrollo de un sector de energía más atractivo, dinámico y competitivo. Para ello, es necesario cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de especialistas capaces de desempeñarse activamente en el sector energético en los próximos años, tanto en la cantidad como con la calidad, las disciplinas y los niveles de competencia requeridos.

A su vez, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y 88, fracción III y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ha constituido un fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" (en adelante el Fondo), cuyo fin será: el financiamiento de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación, registro nacional o internacional de propiedad intelectual, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica, tecnológica e innovación y de la infraestructura que requiera el sector energía, en temas de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

En cumplimiento al objeto del Fondo y al PEFRHME, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realiza las acciones necesarias para llevar a cabo la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel para consolidar las capacidades nacionales que contribuyan al sector Energía en materia de sustentabilidad energética.

De conformidad con el objeto del Fondo, los Lineamientos para la Operación del Mecanismo de las "Becas Chevening-Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética" (en adelante Lineamientos), y con el Programa de Becas de Posgrado y apoyos a la calidad del CONACYT, se busca contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el otorgamiento de becas para doctorado, maestría y especialidad en las áreas definidas como prioritarias por el Sector.

Chevening es el Programa global prestigioso de becas del Gobierno del Reino Unido que convoca a líderes del futuro de todo el mundo, fundado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Organizaciones Asociadas. El programa otorga a estudiantes sobresalientes que demuestren un potencial para ser un futuro líder en sus respectivos países, el apoyo para realizar estudios de maestría en las áreas de interés de cada país y en las mejores universidades del Reino Unido.

Con base en méritos y criterios de calidad académica, así como de pertinencia y relevancia para el país, respecto de los apoyos que se otorguen el Fondo en el marco de su Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética, y a partir de las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Reglamento de Becas del CONACYT), así como a lo dispuesto en el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Art. 88 y 89, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 y el PEFRHME, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

CONVOCA

A profesionistas mexicanos que sean trabajadores en activo del sector energía, así como a la comunidad en general, que estén interesados en cursar estudios de maestría en el Reino Unido; a participar en el proceso de selección para obtener una beca, conforme a la normatividad aplicable del Secretariado Chevening y las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en los Lineamientos, en términos de las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDADES

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, a través de becas conjuntas entre Chevening y el Fondo, para estudios de maestría en instituciones de excelencia del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte presenciales y de tiempo completo, en programas de 12 meses de duración.

PRIMERA FASE:

Los aspirantes, tendrán que participar en una primera fase en el proceso de selección de Chevening y únicamente los que reciban la notificación de estar "condicionalmente aceptados"¹ podrán presentar solicitud en el portal del CONACYT de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria y de sus Términos de Referencia.

Los aspirantes que sean aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, tendrán que formalizar un Convenio de Asignación de Recursos con la Fiduciaria del Fondo.

2. ELEGIBILIDAD DE LOS/LAS ASPIRANTES (GRUPO OBJETIVO)

Estudiantes mexicanos aceptados en programas de maestría de tipo presencial y tiempo completo, con dedicación exclusiva en el Reino Unido, que inicien en septiembre/octubre del 2019 y que hayan sido "condicionalmente aceptados" por el programa Chevening.

Los programas de posgrado para los que se solicite la beca deberán atender alguna de las siguientes áreas prioritarias de interés, definidas por el Fondo:

- **Específicas:** En las 4 líneas de investigación del Fondo, eficiencia energética, energías

¹ Los aspirantes condicionalmente aceptados serán aquellos que hayan pasado por los siguientes procesos:

- Ingresado su solicitud de beca en el programa Chevening en la convocatoria 2019.
- Entrevista con personal de CONACYT-SENER y Chevening.
- Recibir notificación por parte de Chevening para ingresar su solicitud en el portal de CONACYT.

renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

- **De Soporte a la Operación:** Programas asociados a disciplinas que soportan las operaciones en procesos y subprocesos del Sector Energía en materia de Sustentabilidad Energética, (por ejemplo: Sistemas, TI, Instrumentación, impacto ambiental y sustentabilidad, etc.) y
- **De Soporte a la Gestión:** Programas asociados a la gestión integral del Sector Energía en materia de Sustentabilidad Energética (por ejemplo: Regulación, Gestión de Recursos, Planeación, Negociación, Economía, Ciencias Sociales, Etc.)

Se podrán considerar otras áreas del conocimiento relacionadas con la eficiencia energética, energías renovables, tecnologías limpias y diversificación de fuentes de energía.

Se dará máxima prioridad a los Proyectos Académicos que se encuentren alineados con los Reportes de los Talleres de Prioridades Nacionales vigentes al cierre de la Convocatoria. Para consultar a detalle los temas, revisar el documento "Prioridades Nacionales".

3. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de instituciones, proyecto y personas destinatarios de los apoyos del FONDO se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el CONACYT, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

4. VIGENCIA DEL APOYO

La vigencia de la beca será establecida en "Carta de Asignación de Beca (ANEXO UNO)" y el Convenio de Asignación de Recursos que se emitirá para tal fin; será por tiempo determinado, conforme a la duración del programa oficial de estudios, sin que exceda los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

5. COBERTURA DE LOS APOYOS

Chevening y el Fondo cofinanciarán 50/50 los apoyos, donde el monto máximo que podrá otorgar el Fondo será de hasta 15 mil libras esterlinas por becario; y el resto será cofinanciado por Chevening, cubriendo entre ambos el 100% los siguientes conceptos:

RUBROS DEL APOYO

- Pago de colegiatura.
- Apoyo económico mensual en libras esterlinas.
- Apoyo de boleto de avión en clase turista, desde el lugar de origen del/la aspirante hasta el lugar en donde realizará los estudios; y boleto de regreso al lugar de origen.
- Apoyo para gastos de llegada y de regreso
- Costos de la visa

CALENDARIO

	EVENTO	FECHA
CHEVENING Primera Fase	Publicación de convocatoria Chevening	6 de agosto de 2018
	Cierre de Convocatoria Chevening	6 de noviembre de 2018
	Proceso de revisión de solicitudes Chevening	Del 7 de noviembre de 2018 al 3 de mayo de 2019
	Periodo de entrevistas para aspirantes con programas relacionados a Energía (CONACYT-FONDO-CHEVENING)	Marzo-Mayo 2019
	Notificación por parte de Chevening a los condicionalmente aceptados*	1ª. semana de Junio 2019
CONACYT- FONDO Segunda Fase	Publicación de Convocatoria CONACYT-SENER-Chevening	12 de noviembre de 2018
	Inicio de recepción de solicitudes en el sistema CONACYT	Únicamente los aspirantes seleccionados por CONACYT-SENER-CHEVENING, podrán ingresar su solicitud de beca a la plataforma del CONACYT a partir de Junio del 2019
	Fin de recepción de solicitudes en el sistema CONACYT	12 Julio de 2019
	Publicación de Resultados	Agosto 2019
	Periodo de Asignación y Formalización	Agosto – Noviembre del 2019

6. PRINCIPIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Proceso de selección de los **Términos de Referencia** y la disponibilidad presupuestal del FONDO, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

La presentación de solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y anexos, así como a las Disposiciones Administrativas del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

INFORMES

Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero

becasextenergia@conacyt.mx

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs**

Teléfono 53227700 extensión 1218

Secretariado Chevening en México

www.chevening.org

www.gov.uk/government/world/mexico

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.**

Teléfono (55) 16 70 33 60

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología, las Reglas de Operación del Programa de Becas de posgrado y apoyos a la calidad y demás disposiciones, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y sus Términos de Referencia.

Responsable de la Convocatoria
CONACYT
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas
Dirección de Becas